CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014, PARA "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS" - (ID. Nº 273.420)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (AMPLIACIÓN)

A continuación, se realiza la evaluación de la Oferta de la firma Taller Integral de Francisco I. Riveros López, única oferta que ha superado la primera etapa de evaluación, según los siguientes detalles:

1. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

a) Capacidad técnica:
En fecha 30/07/14, se procede a la verificación del local de la firma TALLER INTEGRAL de Francisco I. Riveros López, sito en San Francisco 1396 esq. San Cosme – Asunción, a fin de corroborar el cumplimiento de lo solicitado en el Formulario Nº 9 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y ACCESORIOS".
Para el efecto, el Comisario Principal DEJAP. ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA, Jefe del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones y el Suboficial Mayor ARIEL NUÑEZ S., se presentan en el local del oferente y son recibidos por su propietario, Sr. FRANCISCO I. RIVEROS LÓPEZ, y se procede a la verificación de lo indicado en el Formulario Nº 9.

DIRECCION DE SANIDAD POLICIAL
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y ACCESORIOS

TALLER A VERIFICAR: TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO I. RIVEROS
DIRECCIÓN: SAN FRANCISCO 1396 ESQ. SAN COSME
TELÉFONO: 211-260 e-mail:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá contar con infraestructura propia, de por lo menos 650 m² en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos con cerramiento perimetral amurallado, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.Sólo en caso de representantes de la marca, se tendrán en cuenta las sucursales.	CUMPLE	-
2	Licencia comercial definitiva, expedida por la Municipalidad de Asunción. Se deberá presentar una copia de dicha Resolución y el Certificado de Licencia deberá estar exhibido en el local del Oferente, como lo establecen las ordenanzas municipales y será verificado en oportunidad de la inspección de los talleres.	CUMPLE	-
3	El oferente deberá contar con Póliza con una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros, con una cobertura de Responsabilidad Civil/Robo y similar – Responsabilidad Civil Comprensiva y el taller deberá tener cobertura integral contra incendios, robos y hurtos del taller que garantice a la Convocante la guarda de los bienes patrimoniales (rodados) y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura de la oferta. Y deberá ser extendida, por el tiempo que ejecución de los trabajos.	CUMPLE	-
4	El oferente deberá contar con Plano aprobado por el Municipio de la ciudad de Asunción, debidamente homologado por la Intendencia.	CUMPLE	-
5	Deberá contar con licencia ambiental de la SEAM, vigente, de conformidad a la Ley 294/93 y el Decreto reglamentario 453/13. Se deberá presentar copia autenticada por escribanía.	CUMPLE	-
6	El oferente deberá contar con Patente Comercial, correspondiente al semestre del acto de apertura, en donde está ubicado el taller, a nombre del oferente (Propietario en caso unipersonal o de los representantes, en caso de sociedades.)	CUMPLE	-
7	El oferente deberá contar con por lo menos un (1) elevador hidráulico y/o eléctrico con una capacidad mínima de 2.500 kg.	CUMPLE	-
8	Poseer fosa bien equipada y azulejada.	CUMPLE	-
9	El taller deberá contar indefectiblemente con por lo menos un (1) escanner para diagnóstico electrónico computarizado.	CUMPLE	-
10	Deberá poseer una (1) sala para armado de motores, totalmente cerrada	CUMPLE	-
11	Contar indefectiblemente con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo y otros que será verificada en la Inspección Técnica en la oportunidad de la visita de la Comisión Evaluadora, a las instalaciones de los oferentes.	CUMPLE	-
12	Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control visual en caso de robo/hurto, etc. y la misma deberá cubrir la totalidad de las instalaciones.	CUMPLE	-
13	El taller debe estar ubicado dentro del municipio de la Ciudad de Asunción.	CUMPLE	-
14	Deberá nombrar un representante como mínimo, con número telefónico disponible para comunicarse en casos de urgencia las 24 horas, vía celular o línea baja.	CUMPLE	-
15	Servicio de grúa para traslado de los vehículos al predio del taller, a cuenta del oferente adjudicado.	CUMPLE	

TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General
Lic. FRANCISCO RIVEROS

ARIEL NUÑEZ SILVERO
Suboficial Mayor O.S.
Dpto. U.O.C.
DIRECCION DE SANIDAD DPTO. U.O.C.

Angel Alberto Aguilera Espinola
Comisario Principal DEJAP
Dpto. U.O.C. Dirección de Sanidad
DIRECCION DE SANIDAD DPTO. U.O.C.

b) Experiencia:
Se ha constatado en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (SIPE), que la firma oferente cuenta con contratos que superan el 50% de su oferta, por lo cual se da como cumplido este requerimiento.

c) Capacidad financiera:

A continuación, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se verifican los índices de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, expresados en el siguiente cuadro:

Firma: TALLER INTEGRAL de Francisco I. Riveros López:

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	685.772.776 / 49.238.158	13,93	1.274.798.440 / 687.316.596	1,85	1.146.647.406 / 249.963.116	4,59	6,79	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	49.238.158 / 1.137.732.497	0,04	687.316.596 / 1.794.560.738	0,38	249.963.116 / 1.748.228.194	0,14	0,19	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	238.259.004 / 115.000.000	2,07	108.377.055 / 990.000.000	0,11	390.638.627 / 990.000.000	0,39	0,86	CUMPLE

Según en el cuadro precedente, se comprueba que la firma TALLER INTEGRAL de Francisco I. Riveros López, cumple con los requisitos de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en la Carta de Invitación.

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el Acto el día 03 de julio de 2014, siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones, Jefe de Adquisiciones del Programa 2.6 Servicios Sociales; Tesorero del Programa 2.6 - Servicios Sociales; Jefe del Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero" y la Ordenadora de Gastos del Programa 2.6 - Servicios Sociales, en un ejemplar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones – PROG. 2.6 Servicios Sociales

ANGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. U.O.C. Dirección de Sanidad

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. Medico Hospital de Policía

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2.6 Servicios Sociales

Dra. DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario Principal MCP.
Ordenadora de Gastos – PROG. 2.6 Servicios Sociales